

SANTIAGO, 29 DIC 2011

TM.GG.N°252-11



**SEÑOR
FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE VALORES Y SEGUROS
PRESENTE**

**REF.: Hecho Esencial
Inscripción Registro de Valores N°579
Contrato de Compraventa de Activos Trenes Metropolitanos S.A – Servicio de Trenes Regionales Terra S.A.**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo prescrito en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado, por el presente instrumento informamos en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

1. Que en cumplimiento de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, con fecha 28 de diciembre de 2011, Trenes Metropolitanos S.A., suscribió un contrato de compraventa de activos con la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., que consta en escritura pública otorgada ante el Notario Público Titular de la Tercera Notaría de Santiago, Sr. Gabriel Ogalde Rodríguez, bajo el Repertorio N° 1511/2011. Dicho contrato, conforme a lo pactado, producirá sus efectos a partir del día 1° de enero de 2012. El precio de compra de los activos operacionales objeto del contrato, ascendió a la suma de \$5.134.344.931, valor que Trenes Metropolitanos S.A., pagará a la sociedad Servicio de Trenes Regionales Terra S.A., asumiendo pasivos de dicha sociedad por igual valor.
2. Que, como consecuencia de la celebración del contrato referido en el numeral anterior, Trenes Metropolitanos S.A., a partir del día 1° de enero de 2012, asumirá directamente la prestación de la totalidad de los servicios de transporte de pasajeros por vía férrea, que hasta la fecha desarrolla la sociedad Servicios de Trenes Regionales Terra S.A., entre Santiago – Chillán – Santiago y Talca – Constitución (Buscarril).

Atentamente,

**CRISTIÁN MOYA SILVA
GERENTE GENERAL
TRENES METROPOLITANOS S.A.**